CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -*ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002*

(PERSONA JURÍDICA)

Montería, 18 de julio de 2025.

Señores
A QUIEN INTERESE.
Ciudad

Yo, ROBER ANTONIO CAUSIL CORDERO, identificado con cedula de ciudadanía 78.702.552, en mi condición de Representante Legal de HC ELECTRICOS REFRIGERACION Y FERRETERIA SAS identificada con NIT 901.367.338-8 , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, LUISA FERNANDA DUQUE MONTOYA, identificado con 30.688.815, y con Tarjeta Profesional No. 148656-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de HC ELECTRICOS REFRIGERACION Y FERRETERIA SAS identificada con NIT 901.367.338-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en montería, a los (18) días del mes de julio de 2025.

FIRMA _____
ROBER CAUSIL CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA _____
LUISA DUQUE MONTOYA
CONTADOR PUBLICO